REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 398 /
RETIRO, Febrero 06 de 2015-

VISTOS :

1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
3.-Convenio de Colaboracion Odontologico, del Servicio de Salud del Maule, de fecha 27/01/15".-
4.- Decreto Alcaldicio Nº126 de fecha 31/12/04, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Ruben Arias Barredo.
5.- Decreto Exento Nº2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUÉBASE, "CONVENIO DE COLABORACION ODONTOLOGICO"**, que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Directora Paulina Espinoza Villalobos y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramirez Parra Alcalde de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Unidad Control Interno
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
Archivo Personal de Salud
Carpeta Proyecto./
RRP/BBF/RAB-DIR/grh.-